



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 009 -2025-A-MDSS

San Sebastián, 10 de enero de 2025.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** El Memorándum n.º 008-A-2025-MDSS, de fecha 10 de enero de 2025, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley n.º 30305, Ley que modificó los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, señala que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"* lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*. En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20º inc. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorándum n.º 008-A-2025-MDSS, de fecha 10 de enero de 2025, el despacho de Alcaldía, dispone encargatura de facultades políticas, ejecutivas y administrativas al señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión denominada "Muni Ejecutivo Alcaldesas" como parte de las instancias operativas del Consejo de Coordinación Intergubernamental, con el fin de contribuir a la mejora de la gestión pública en municipalidades lideradas por autoridades mujeres, en el marco del proceso de construcción y gestión de agendas de desarrollo territorial de nivel local, evento que se llevará a cabo el día lunes 13 de enero de 2025, organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia y que es antecedente al presente, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el artículo 43º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del Despacho de Alcaldía al señor Regidor **JEFFERSON ARTEMIO PAUCAR COAQUIRA**, el día lunes 13 de enero de 2025, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la oficina de Secretaría General, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*San Sebastián*  
Comprometidos contigo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Brizgel Nuñez Castro  
SECRETARIO GENERAL



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”